

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

68015 BARCELONA

Jesús Santiago Ortego Briongos, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 416/2017. Sección: C2.

NIG: 0801947120168008991.

Fecha del auto de declaración: 30/6/2017.

Clase de concurso: Abreviado consecutivo. Voluntario.

Entidad concursada: GEMINIS DRINK, S.L., con B65166217, con domicilio en calle d'Àngel Guimerà 138, 08950, Esplugues de Llobregat.

Administradores concursales: Se ha designado como administrador concursal:

Albert Sanjuan Martínez, de profesión abogado.

Dirección postal: Calle Rambla Catalunya, 70, 1.º 1.ª, 08007, Barcelona.
Dirección electrónica: sanjuan@adsbufet.com.

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación, de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la oficina judicial, sita en avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edificio C, planta 12, Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 5 de julio de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170083029-1